REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

DECIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Viernes 29 de septiembre de 2017.
Hora	:	17:00 hrs
Lugar	:	Salón de Concejo.
Preside	:	Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	:	Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. Jorge Espinoza Fuentealba. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ricardo Ureta Ramos Sr. Manuel Ortiz Bustos.
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Modificación al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

2. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente señala que se retira el Punto 1 de la Tabla.

3.2 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, enviadas a los señores Concejales el día miércoles 27 de septiembre del año en curso.

Justificación:

El Departamento de Salud Municipal de Colbún, solicita al Honorable Concejo Municipal, acuerdo para modificar su Presupuesto de Gastos, vigente para el año 2017, correspondiente a recursos para cubrir la necesidad de pago de planilla de remuneraciones de los funcionarios de la dotación de salud, año 2017 y personal contratado a honorarios de los diversos Convenios de Programas financiados por el Ministerio de Salud para cubrir necesidades de atención de salud en extensiones horarias y atención médica en los SUR para los fines de semana y festivos.

Las modificaciones planteadas son las siguientes

1.-)
DE
EGRESOS
DISMINUIR **EN MILES DE $**

Subt	Ítem.	Asig.		
21	01	001	C x P Sueldos Bases	30.000.-
21	01	001	C x P Asig. De Atención Primaria de Salud	30.000.-

A:
EGRESOS
AUMENTAR

Subt	Item.	Asig.		
21	02	001	C x P Sueldos Base	30.000.-
21	02	001	C x P Asig. De Atención Primaria de Salud	30.000.-

2.-)
DE
EGRESOS
DISMINUIR **EN MILES DE $**

Subt	Ítem.	Asig.		
21	01	001	C x P Asignación Post- Titulo	6.000.-
21	01	004	C x P Trabajos extraordinarios	19.000.-

A:
EGRESOS
AUMENTAR

Subt	Item.	Asig.		
21	02	001	C x P Asignación Especial	3.000.-
21	02	001	C x P Asig. Única , Art.	1.000.-
21	02	003	C x P Asig. De Desarrollo y Est. al Desempeño	4.000.-
21	02	003	C x P Asig. Variable por Desempeño Colectivo	4.000.-
21	02	001	C x P Asig. Por Desemp. En Condiciones Difíciles	4.500.-
21	02	002	C x P Otras Cotizaciones Previsionales	2.500.-
21	03	005	C x P Suplencias y Reemplazos	6.000.-

3.-)
DE
EGRESOS
DISMINUIR **EN MILES DE $**

Subt	Ítem.	Asig.		
21	01	001	C x P Asignación Post- Titulo	4.000.-
21	01	001	C x P Asignación Especial	3.000.-
22	02	002	C x P Vestuario, Accesorio	1.500.-
22	04	007	C x P Materiales y útiles de Aseo	3.000.-
22	04	010	C x P Materiales para mantención	2.000.-
22	06	002	C x P Mantenimiento y Reparaciones Vehículos	3.000.-
22	11	002	C x P Cursos de Capacitación	2.000.-
22	12	999	C x P Otros	1.500.-

A:
EGRESOS
AUMENTAR

Subt	Item.	Asig.		
21	03	001	C x P Honorarios a Suma Alzada	20.000.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza señala que se confundió porque reviso la modificación y se percato que eran los mismos títulos y solo variaba el segundo número que es el 02, no entiende a que corresponde, también dudas en las glosas que cambian la denominación.

El señor Presidente solicita al señor Salvador Mella explique la modificación presupuestaria.

El señor Mella indica que para presentar la modificación solamente se colocaron sub títulos y asignación y luego se van disminuyendo distintos ítems de gastos del Presupuesto Anual, indica que cuando el Honorable Concejo aprueba el Presupuesto, aprueba uno resumido y después se detallan todas las cuentas y van cambiando cuando se requiere, señala que la Contraloría exige que se registre hasta el último ítem de gasto, es por ello que se repite el subtitulo y la asignación, pareciera que es lo mismo, pero no lo es.

El Concejal señor Espinoza señala que en el primer punto se hace una rebaja del sub título 21, ítem 01, asignación 001 para aumentar un egreso del Sub título 21, ítem 01, asignación 001 pero cambia el concepto y dice “Sueldos base” con minúscula y en singular, y en los egresos a disminuir aparece en plural y con mayúscula, no sabe si es un problema de tipeo o porque cambia.

El señor Mella señala que esta escrito tal cual el Presupuesto, señala que son sueldos de Planta y de Contrata, por lo que varían.

El Concejal señor Díaz indica que por su experiencia sabe el Ítem 21 01 es personal de planta y el 21 02 personal a contrata, consulta si el ítem 21 01 está financiado hasta el 31 de diciembre del año en curso.

El señor Mella señala que sí.

El señor Díaz consulta si los $ 30.000.000.- (treinta millones de pesos) que se están sacando del personal de planta, están como excedentes.

El señor Mella señala que sí.

El Concejal señor Hernández señala que es importante mencionar que se supone que esto será y no hablando por única vez, el presupuesto viene aprobado de año pasado, por lo tanto cuando se realiza en el ámbito que sea, abarca todas las áreas a ejecutar y tiene que cuadrar, porque lo menciona, porque se supone y espera que sea así, que en el próximo presupuesto no se vea enfrentado a modificaciones de presupuesto, es por ello que es importante que se genere un trabajo entre todos para realizar un buen presupuesto para el año 2018, entiende que esto ocurre no es porque este malo el presupuesto, si no porque es diferente.

El Concejal señor Dedes manifiesta que siempre se realiza un Presupuesto más o menos real, pero luego llegan mayores ingresos que se tienen que ingresar y distribuir.

El Concejal señor Ortiz indica que en este caso no se están distribuyendo.

El Concejal señor Dedes indica que lo entiende, pero es para aclarar al Concejal señor Hernández que dice que ojalá no existieran modificaciones presupuestarias, lo que es difícil.

El Concejal señor Ortiz indica que es muy difícil.

El Concejal señor Hernandez indica que lo que plantea es que los presupuestos cuando dependen de uno no deben tener modificaciones, porque se supone que se planifica a sabiendas de lo que se necesita en el año, obviamente si llegan más recursos se tiene que distribuir.

El señor Presidente señala que siempre hay modificaciones, siempre se trata de hacer el presupuesto lo mejor posible, pero siempre se presentan inconvenientes, además siempre pasan por Concejo, entonces existe la posibilidad de hacer consultas sobre dudas.

El Concejal señor Díaz consulta si la Asignación Variable por Desempeño Colectivo y por Desempeño en Condiciones Difíciles son para los funcionarios de los Programas.

El señor Mella señala que el Desempeño Difícil se les otorga a todos los funcionarios por ser una comuna rural, el cual lo aporta el Ministerio de Salud.

El Concejal señor Hernández señala que cree que nadie está en desconocimiento de una situación que se genera, que tiene que ver con una alarma pública sobre lo que ha ocurrido durante los años, por las conductas de Concejales, Alcaldes y Diputados, todos los del sistema público y se genera un tema de preocupación y eso llega al Municipio, quiere manifestar que entiende que se plantean diferencias con el Director de Control, el cual entre comillas podría brindar apoyo a todos; indica que converso con él sobre el tema, él manifiesto algunas situaciones relacionadas con el artículo 45 relacionado con el punto 1 y también el punto 2, tenía sus apreciaciones, indica que le dijo al Director de Control que lo manifestaría en la sesión porque le parece que es importante para todos, independiente de la jerarquía, que si estamos afectados en algo y en lo personal quisiera que nadie saliera afectado por las decisiones que se toman, y menos el señor Alcalde, indica que no quiere que las decisiones que ellos tomen aprobando los afecte a ellos, esa es su meta, invita que estos análisis relacionados con dineros, que son delicados, solicita que se escuche al Director de Control cuando sea necesario, independiente de que cada uno pueda hacerlo, porque en lo personal él hablo largamente sobre el tema con el Director del Departamento de Salud, señala su objetivo es que en este tipo de decisiones que se reconocen vacios técnicos se puedan cometer errores, y quiere evitar eso, solicita respetuosamente lograr que tanto por la experiencia del señor Secretario Municipal, Director de Control y Directores de Departamentos se reúnan y lleguen al mejor camino para que se haga la mejor labor; indica que espera que todo lo anteriormente dicho quede en acta, porque puede servir más adelante como bien dijo el señor Presidente se presentaran más modificaciones y es complejo.

El señor Presidente señala que se pretende que las modificaciones sean justas y necesarias.

El Concejal señor Díaz señala que cada vez que han asistido a una capacitación, les han mencionado que un buen presupuesto no debería tener más de 7 modificaciones en el año.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que a nivel provincial, la comuna de Colbún está bastante bien evaluada en cuanto a funcionamiento.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba las Modificaciones al Presupuesto de Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente pone término a la sesión a las 17:20 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario